



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS CEPCI – CEFIM 2017-2021.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA: N° CEPCI- CEFIM 001 /2019.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las diez horas, del día tres de abril del dos mil diecinueve se reunieron en las oficinas de la COORDINACION ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS (CEFIM), ubicado en el Interior del Parque Tangamanga II, Avenida Fray Diego de la Magdalena S/N, Fraccionamiento Industrial Aviación, en la ciudad de San Luis Potosí, los miembros que conforman el "Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Coordinación Estatal del Fortalecimiento Institucional de los Municipios 2019-2021"(CEPCI-CEFIM); El Licenciado Juan Antonio Rojas Morales, Presidente; Licenciado León Felipe Cantú Pérez, Secretario Técnico; Licenciado Ezequiel Gerardo Torres Campos, Vocal Primero; Contador Público José Cuevas García, Segundo Vocal y Israel Barrón Cruz, Tercer Vocal, con el objeto con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria bajo los siguientes términos:

Se da por iniciada la sesión por parte del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Coordinación Estatal del Fortalecimiento Institucional de los Municipios, Licenciado Juan Antonio Rojas Morales.

A continuación, se procede someter a consideración de los presentes la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de Asistencia y verificación de quorum.
- 2. Consideración y, en su caso, aprobación del orden del día.

Interior Parque Tangamanga II. S/N Col. Industrial Aviación San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78140 Tel. 01 (444) 814-28-39





- 3. La Instalación del "Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Coordinación Estatal del Fortalecimiento Institucional de los Municipios" de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de octubre del 2017.
- 4. Asuntos Generales
- I. En desahogo del primer punto: "Referente a la lista de asistencia":

En el uso de la palabra la Presidente del Comité, Lic. Juan Antonio Rojas Morales; instruyó a la Secretario Técnico del Comité Licenciado León Felipe Cantú Pérez, a realizar el pase de lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión del Comité; por lo que se procedió al pase de lista e informó que existe el quórum para sesionar válidamente.

II. En desahogo del segundo punto: "Relativo a la consideración y, en su caso, aprobación del orden del día".

El Secretario Técnico del Comité, por instrucciones del Presidente, procedió a desahogar el orden del día, y sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación de ésta, la cual fue aprobada por <u>UNANIMIDAD</u>.

Toda vez que fueron agotados los puntos I y II del Orden del Día, se procede a tratar el siguiente asunto:

III. Sobre el tercer punto, referente a La Instalación "Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Coordinación Estatal del Fortalecimiento Institucional de los Municipios de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de

Interior Parque Tangamanga II, S/N Col. Industrial Aviación San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78140 Tel. 01 (444) 814-28-39









Interés en el Poder Ejecutivo del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de octubre del 2017"; se hace bajo el siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 12 enero del 2016, fue publicado el Decreto Administrativo mediante el cual se expide el Código de Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en donde se define la dirección institucional a través de un conjunto de principios, valores y criterios de conducta que deberán ser observados y cumplidos por todos los servidores públicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.
- Que, en adición a los principios y valores contenidos en dicho Código, se emitió con fecha 19 de octubre del 2017 en el Periódico Oficial el Acuerdo Administrativo por el que se Expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado, que bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal.
- Que de conformidad a dichos acuerdo el Titular del CEFIM, Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega, con fecha 14 de febrero del 2019 realiza la convocatoria correspondiente estableciendo el procedimiento que se siguió para elegir a los miembros temporales del CEPCI de la CEFIM; dando a conocer los requisitos, mismo que fue publicada en los estrados de la CEFIM así como notificada de manera personal a todos los trabajadores de Confianza y base que prestan sus servicios en la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios
- Que en cumplimiento y uso de las facultades que le concede el Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en su punto 4 fracción I y habiendo quedado abierta la etapa de Nominación, el titular de la CEFIM, Licenciado Luis Gerardo Aldaco Ortega designo al Licenciado León Felipe Cantú Pérez, Subdirector de Asuntos Jurídicos y

Interior Parque Tangamanga II, S/N Col. Industrial Aviación San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78140 Tel. 01 (444) 814-28-39









Normativa Municipal como Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflictos (CEPCI) de la CEFIM, a partir del 01 de marzo de 2019 al 25 de septiembre del 2021.

- Que en relación a la etapa del Proceso Nominación esta quedo abierta a partir del 01 de marzo del 2019, fecha en la cual el Titular del CEFIM, Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega, notifica y hace del conocimiento a los trabajadores de Confianza y de base de la CEFIM, la relación de Servidores Públicos para conformar la nominación de miembros del CEPCI de acuerdo a los a su nivel jerárquico tal como lo establece los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de octubre del 2018, recibiendo en los formatos correspondientes las nominaciones hechas, de las que se obtuvieron los siguientes resultados:

Vocal Primero (Personal de Confianza)

- 1. Cantú Sánchez Alejandro
- 2. Fuentes Guzmán José Abel
- 3. Ramos Gutiérrez Claudia Ivonne
- 4. Rodríguez Aguilar Carlos Ernesto
- 5. Torres Campos Ezequiel Gerardo

Vocal Segundo (Personal de Base nivel 10 al 13)

- 1. Cuevas García José
- 2. Gámez Lieja Juan José
- 3. Ibarra de Lira Ma. de Lourdes
- 4. Juárez Hernández Delta Olivia
- 5. Lomelí Quijano María Wendy
- 6. Loredo Salazar Ana Luisa
- 7. Martínez Alonso Juan Román
- 8. Pérez Aguado Reynaldo
- 9. Salazar Rivera María de los Ángeles

Vocal Tercero (Personal de Base nivel 01 al 09)

- 1. Alvarado Dávalos Cynthia Carolina
- 2. Blanco Pérez David Alberto

Interior Parque Tangamanga II, S/N Col. Industrial Aviación San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78140 Tel. 01 (444) 814-28-39





COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS

- 3. Cigala Villanueva María Gabriela
- 4. Cruz Barrón Israel
- 5. Domínguez Castillo Adriana
- 6. García Vega Ernestina Arisbet
- 7. Hernández Méndez José Blas
- 8. Peña Palacios Adolfo

Lista que fue publicada por estrados y notificada personalmente con fecha 14 de marzo del 2019, así como las boletas de votación conforme los establecen los multicitados Lineamientos Generales

- Que de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, número 4, fracciones II, III y IV, con fecha veintiséis de marzo del dos mil diecinueve, se reunieron en las Instalaciones del Auditorio "Lic. José Francisco Pedraza Montes", ubicado en el Interior del Parque Tangamanga II. Avenida Frav Diego de la Magdalena S/N, Fraccionamiento Industrial Aviación, en la ciudad de San Luis Potosí, inmueble que ocupa la CEFIM, el personal de Confianza y de Base de la CEFIM a efecto de celebrar la elección de los servidores públicos que forman parte como vocales del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CEFIM deduciéndose los siguientes resultados:

Se contó con la asistencia de 33 personas de las 34 que conformaban el Padrón para la Elección de CEPCI, 8 servidores públicos de confianza y 25 servidores públicos de base.

1. Resultados de la elección:

a) Vocal Primero (Personal de Confianza):

Se emitieron 8 votos, de los cuales:

6 votos para Ezequiel Gerardo Torres Campos.

1 voto para Carlos Ernesto Rodríguez Aguilar.

1 voto para Claudia Ivonne Ramos Gutiérrez.

Interior Parque Tangamanga II, S/N Col. Industrial Aviación Tel. 01 (444) 814-28-39













Resultado electo como Primer Vocal, Ezequiel Gerardo Torres Campos.

b) Vocal Segundo (Personal de Base nivel 10 al 13):

Se emitieron 12 votos, de los cuales:

- 8 votos para José Cuevas García.
- 1 voto para Reynaldo Pérez Aguado.
- 1 voto para María Wendy Lomeli Quijano.
- 1 voto para Delta Olivia Juárez Hernández.
- 1 voto para Ana Luisa Loredo Salazar.

Resultado electo como Segundo Vocal, José Cuevas García.

c) Vocal Tercero (Personal de Base nivel 1 al 9):

Se emitieron 13 votos, de los cuales:

- 9 votos para Israel Cruz Barrón.
- 2 votos para Adriana Domínguez Castillo.
- 1 voto para Cynthia Carolina Alvarado Dávalos.
- 1 voto para Hernández Méndez José Blas.

Resultado electo como Tercer Vocal, Israel Cruz Barrón.

Por lo que, de acuerdo a los resultados obtenidos de la Etapa de Elección se informa que el *Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CEFIM para el periodo 2019 –* **2021** queda integrado de la siguiente manera:

Interior Parque Tangamanga II, S/N Col. Industrial Aviación San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78140 Tel. 01 (444) 814-28-39







Presidente:

Lic. Juan Antonio Rojas Morales.

Secretario Técnico:

Lic. León Felipe Cantú Pérez.

Vocal Primero:

Lic. Ezequiel Gerardo Torres Campos.

Vocal Segundo:

C.P. José Cuevas García.

Vocal Tercero:

C. Israel Cruz Barrón.

- Que habiéndose hecho las notificaciones correspondientes y al no existir declinación alguna es procedente realizar esta acta de instalación y toma de protesta de los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CEFIM.

FUNDAMENTO LEGAL

Es procedente la conformación del "Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Coordinación Estatal del Fortalecimiento Institucional de los Municipios", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de octubre del 2017.

Aunado a lo anterior también se consideran todos aquellos correlativos que establecen el procedimiento para el desarrollo de la actividad del "Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Coordinación Estatal del Fortalecimiento Institucional de los Municipios", contenidos en las normas aplicables en la materia.

Por lo anterior y en cumplimiento al Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo del Estado y la demás legislación aplicable, se procede de manera formal con la instalación del "Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Coordinación Estatal del Fortalecimiento Institucional de los Municipios, para el ejercicio 2019 -2021", cuyo objeto, integración y atribuciones

Interior Parque Tangamanga II, S/N Col. Industrial Aviación San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78140 Tel. 01 (444) 814-28-39 Marie Company Company

vos que establecen el Ética y Prevención de ito Institucional de los





se indican a continuación:

1. OBJETO:

El "Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Coordinación Estatal del Fortalecimiento Institucional de los Municipios, para el ejercicio 2019 - 2021", es el órgano colegiado constituido que permitirá la divulgación del Código de Ética y las Reglas de Integridad, y la definición y generación de información y los medios que permitan la evaluación del comportamiento ético de los servidores públicos

2. INTEGRACIÓN:

Con derecho a voz y voto. -

Presidente:

Lic. Juan Antonio Rojas Morales.

Secretario Técnico:

Lic. León Felipe Cantú Pérez.

Vocal Primero:

Lic. Ezequiel Gerardo Torres Campos.

Vocal Segundo:

C.P. José Cuevas García.

Vocal Tercero:

C. Israel Cruz Barrón.

3. ATRIBUCIONES:

El "Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Coordinación Estatal del Fortalecimiento Institucional de los Municipios, para el ejercicio 2019 - 2021" tendrá de manera enunciativa mas no limitativa las atribuciones se encuentran contenidas en punto 6, de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo del Estado, así como aquellas que sean necesarias para el desempeño de su función siempre y cuando no contravengan la normativa aplicable.

Una vez analizado lo anterior, los servidores públicos presentes acreditan su personalidad con los nombramientos expedidos a su favor y se agregan a la presente; por otro lado, ratifican los cargos

Interior Parque Tangamanga II, S/N Col. Industrial Aviación San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78140 Tel. 01 (444) 814-28-39





señalados en este punto, por lo que el Presidente del Comité el C. Licenciado Juan Antonio Rojas Morales, procede a tomarles la protesta de rigor en los siguientes términos:

"Protestan hacer guardar la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, La Constitución del Estado de San Luis Potosí, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo del Estado-Potosí además de todas aquellas leyes que competan a la materia desempeñando de manera honesta, leal, transparente y honrada la función que se les ha encomendado".

Cada uno de los servidores públicos presentes manifestaron de viva voz: "Sí, protesto".

Con lo anterior, queda debidamente instalado el "Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Coordinación Estatal del Fortalecimiento Institucional de los Municipios, para el ejercicio 2019 -2021", por lo que a partir de este momento los acuerdos que sean tomados en sesión del Comité serán válidos y obligatorios, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

IV.- En desahogo del cuarto punto, relativo a los asuntos generales:

En este acto, los asistentes manifiestan no tener asunto que presentar.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las doce horas del día señalado, para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan.

LOS INTEGRANTES DEL "COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS. PARA EL EJERCICIO 2019 -2021"

Lic. Juan Antonio Rojas Morales

Presidente del Comité

Interior Parque Tangamanga II, S/N Col. Industrial Aviación. San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78140 Tel. 01 (444) 814-28-39





COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS

Lic. León Felipe Cantú Pérez-Secretario Técnico del Comité

VOCALES

Lic Ezequiel Gerardo Torres Campos
Primer Vocal

C.P. José Čuevas García Segundo Vocal

> Israel Cruz Barrón Tercer Vocal

STUENCE PULLYON OF SANTENS POTOS AND THE STUDIO PARE PORTUGIO PARE POTOS AND THE POTOS AND THE PURCHANCE PURCHAN

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA CEPCI — CEFIM Nº001/2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO 2019 -2021

Interior Parque Tangamanga II, S/N Col. Industrial Aviación San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78140 Tel. 01 (444) 814-28-39